



GESTIÓN
2019 - 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

¡Por un Calca Diferente!

ACUERDO DE CONSEJO N° 0076-2019-CM-MPC

Calca, 10 de junio de 2019

003133
000205

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA



VISTOS: En Sesión de Consejo Municipal Ordinaria de fecha 07 de junio de 2019, bajo la presidencia del señor Alcalde Mvz. Adriel K. Carrillo Cajigas, contando con la asistencia de los Señores Regidores: Juan Huallpa Alagón, Wilber Romero Torres, Lucila Espitia Condori, Richard Quispe Huallpa, Alex Virgilio Hermoza Ponce, Sergio Palacios Figueroa y Néstor Singuna Cornejo, analizado el Informe N° 100-2019-OGA/MPC de fecha 31 de mayo de 2019; y,

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 y 9° de la Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783 y el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Municipalidad Provincial de Calca, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, en Sesión de Consejo Municipal Ordinaria de fecha 07 de junio de 2019, bajo la presidencia del señor Alcalde Mvz. Adriel K. Carrillo Cajigas, contando con la asistencia de los Señores Regidores: Juan Huallpa Alagón, Wilber Romero Torres, Lucila Espitia Condori, Richard Quispe Huallpa, Alex Virgilio Hermoza Ponce, Sergio Palacios Figueroa y Néstor Singuna Cornejo; se puso en discusión el Informe N° 100-2019-OGA/MPC de fecha 31 de mayo de 2019 emitido por el Jefe de la Oficina General de Administración Cesar Henry Cáceda Fernández, quien opina que se declare Procedente la Transferencia Financiera de la Municipalidad Provincial de Calca a favor de la Contraloría General de la Republica por el monto establecido en el Informe N° 0113-2019-MPC/OPP;

Que, en la estación Orden del Día de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 21 de mayo de 2019, en el cual se pone a consideración del pleno de Concejo Municipal, el tema de agenda, sobre la Transferencia Financiera de la Municipalidad Provincial de Calca a favor de la Contraloría General de la Republica por el monto establecido en el Informe N° 0113-2019-MPC/OPP; el Presidente de Concejo previamente dispone se de lectura a los antecedentes, el mismo que es conforme al considerando anterior, teniéndose la información vertida por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Informe N° 0133-2019-MPC/OPP de fecha 28 de mayo de 2019, la disponibilidad presupuestaria es a razón de S/.35,859.26, lo cual es puesto a consideración del pleno del Concejo Municipal, instancia que efectúa un amplio análisis, debate; consecuentemente el Concejo Municipal decide tomar el acuerdo correspondiente, con la observación de que la Oficina de Asesoría Legal emita opinión respecto a la oportunidad, monto y plazo de la transferencia requerida dado que el plazo señalado en los antecedentes refieren que la transferencia solicitada debe ser hasta el 31 de mayo de 2019, y una vez emita la citada opinión pase a la Oficina de Planificación y Presupuesto y se proceda conforme a Ley.

Que, de conformidad a lo establecido por el Art. 41 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

¡Por un Calca Diferente!

GESTIÓN
2019 - 2022

Que, estando al Proveído el Concejo Municipal y en uso de las atribuciones conferidas por el Inciso b) del Art. 20° y el Art. 9 numeral 11 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; habiéndose sometido a consideración y votación; el Pleno del Concejo, **ADOPTÓ POR UNANIMIDAD** el siguiente

00018
000204

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Transferencia Financiera de la Municipalidad Provincial de Calca a favor de la Contraloría General de la Republica por el monto presupuestal de S/. 35,859.00, conforme a lo señalado por el Jefe de la Oficina de la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Informe N° 0133-2019-MPC/OPP de fecha 28 de mayo de 2019

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR copia del presente Acuerdo de Consejo a la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad Provincial de Calca a efecto de que emita Opinión Legal conforme a lo expresado en la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR el presente Acuerdo de Consejo a la Oficina de Planificación y Presupuesto para la emisión del correspondiente documento dentro de sus atribuciones, y para su implementación correspondiente, previa Opinión Legal.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

M.V.Z. *Adriel K. Carrillo Cajigas*
ALCALDE
DNI 40001778